CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"
Ley 40/90

RESOLUCIÓN N°58 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22 /2012" OBSEQUIOAPROTOCOLARES 2DO. LLAMADO" A LA FIRMA "PANAL GROUP SRL" PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA), CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Asunción, 05 de diciembre de 2.012

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación N° **22/2012** de fecha cinco de diciembre del año dos mil doce y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad a los Art. **34°, Inc.c)** de la Ley N° 2051/03 y a los artículos N° 61°, 63°, 64°, 65° del Decreto N° 21.909 y por tanto,

En uso de sus atribuciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL.

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la Firma: " **PANAL GROUP SRL .**" por un monto total de Gs. **3.630.000** (Guaraníes tres millones seis cientos treinta mil), incluidos los tributos y gravámenes que correspondiesen.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA